



CIUDAD DE RIALTO
PROGRAMA DE BECAS PARA PEQUEÑOS
NEGOCIOS
PÓLIZAS Y PROCEDIMIENTOS

Indicé

DESCRIPCION GENERAL	Error! Bookmark not defined.
ELIGIBILIDAD	3
DOCUMENTACION REQUERIDA	4
NEGOCIOS NO ELEGIBLES	Error! Bookmark not defined.
USO ELEGIBLE DE FONDOS – GASTOS COMERCIALES.....	4
USO ELEGIBLE DE FONDOS – PAGO PREMIUM.....	5
USO NO ELEGIBLE DE FONDOS	5
VERIFICACION DE ELIGIBILIDAD	5
OTORGACION DE LA BECA	7
SEGUIMIENTO	7

REGLAS DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN GENERAL

El propósito del Programa de Becas para Pequeños Negocios (Programa) de la Ciudad de Rialto (Ciudad) es para contrarrestar los impactos económicos negativos de la pandemia de COVID-19 al proporcionar un pago de prima para los trabajadores esenciales en sectores clave.

El Programa de la Ciudad ofrece becas de \$10,000 a negocios elegibles. Los fondos de la beca se pueden utilizar para:

- Mitigar las dificultades financieras causadas por la pandemia de COVID-19 (por ejemplo, disminuciones en los ingresos, costos de retención de empleados, costos de hipoteca/alquiler/arrendamiento, utilidades/servicios públicos, otros costos operativos).
- Implementar tácticas de prevención de COVID-19 (por ejemplo, cambios estructurales en la planta del negocio para permitir el distanciamiento social, mejoramientos de limpieza, barreras o vacunas del COVID-19).
- Asistencia técnica, consejería, o algunos otros servicios similares que puedan asistir con la planificación del negocio.
- Pagos de primas para empleados que trabajen en sectores claves y elegibles como atención médica, educación y cuidado de niños, transportación, salubridad, servicios sociales, producción de alimentos y comestibles y salud y seguridad pública. (El pago de primas es un pago “adicional a los” salarios para trabajadores esenciales que hacen el trabajo durante la pandemia del COVID-19).

No se espera que los negocios devuelvan los fondos recibidos como becas.

La cantidad máxima disponible para cada negocio es de \$10,000

ELEGIBILIDAD

Los negocios deben cumplir con todos los requisitos para ser elegibles para el Programa. Los requisitos de elegibilidad son los siguientes:

- El negocio debe estar físicamente ubicado dentro de los límites de la ciudad de Rialto.
- La dirección del negocio debe estar dentro de la sección censal elegible **O** el negocio debe demostrar que sufrió reducciones en ingresos de por lo menos 25% por trimestre en el año 2020 o 2021 comparado con el mismo trimestre del 2019 (encuentre los detalles en la página 6)
- El negocio debe tener una licencia comercial vigente y estar al día con la ciudad.
- El negocio debe tener 25 empleados o menos, incluyendo el dueño(s).
- El negocio debe de tener por lo menos seis (6) meses de servicio.
- El negocio no tiene violaciones del código municipal.

- El negocio tiene u obtendrá un número del Sistema de Numeración Universal de Datos (DUNS) si se otorga la beca. El personal puede ayudar a obtenerlo.
- Para los negocios que solicitan becas de Pago de Primas: Los negocios deben estar en uno de los siguientes sectores: atención médica, educación y cuidado de niños, transportación, salubridad, servicios sociales, producción de comida y comestibles, salud pública y/o sectores de seguridad.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para que una solicitud se considere completa, se deben presentar los siguientes documentos:

- Solicitud completa y firmada;
- Copia de la licencia comercial;
- Reporte de salarios, Documentos fiscales, o documentos oficiales que indiquen el número de empleados del negocio;
- Forma W-9 Solicitud del Número de identificación del Contribuyente (será proporcionada por el personal una vez aprobado/a); y
- Si un negocio **no** se encuentra en una sección censal elegible, **debe** presentar los documentos financieros que demuestren que el negocio sufrió una reducción de ingresos de por los menos un 25% por un trimestre en el 2020 o 2021 comparando con el mismo trimestre del año 2019.
 - La reducción de un 25% o más se puede demostrar de una de dos maneras:
 - Comparando los ingresos anuales sin deducciones según la declaración de impuesto del 2020 o 2021 a los del 2019; o
 - Comparando los ingresos sin deducciones de cualquier trimestre del 2020 o 2021 con los ingresos sin deducciones del **mismo** trimestre en el 2019. Por ejemplo, si un negocio quiere usar el Segundo trimestre (Q2) del 2019 en el cual registro \$20,000 en ingresos sin deducciones, ellos son elegibles si registraron ingresos sin deducciones de \$15,000 o menos en el segundo trimestre del 2020.

NEGOCIOS NO ELEGIBLES

Los negocios de las siguientes categorías no son elegibles para participar:

- Juegos.
- Licor.
- Tiendas de tabaco.
- Dispensarios y fabricación de marihuana.
- Cualquier negocio o actividad que no cumpla con las leyes locales, estatales o federales.

USO ELEGIBLE DE FONDOS – GASTOS COMERCIALES

Los fondos otorgados están destinados a ayudar a los negocios con los impactos económicos negativos causados por la pandemia de COVID-19. El uso de los fondos queda a discreción del propietario del negocio, sin embargo, estos son algunos ejemplos de actividades elegibles:

- Gastos generales;
- Renta y utilidades;
- Servicios del negocio (desarrollo de sitios web, etc.) para aumentar la capacidad de llevar a

- cabo actividades comerciales;
- Gastos de mano de obra (excluyendo al propietario), inventario del negocio y suministros;
- Equipo de Protección Personal (EPP); y/o
- Compras de equipos necesarios para la operación del negocio, excluyendo vehículos.

USO ELEGIBLE DE FONDOS – PAGO DE PRIMAS

Los negocios pueden usar los fondos de la beca para proporcionar un pago de prima para los trabajadores esenciales que han soportado y soportarán los mayores riesgos de salud debido a su servicio en sectores críticos. Por lo pronto, el pago de primas solo está disponible para trabajadores esenciales que realizan trabajos esenciales en persona en los siguientes sectores: cuidado médico, educación y cuidado de niños, transportación, salubridad, trabajos sociales, producción de comida y comestibles, y salud pública y sectores de seguridad. El término "Pago de primas" significa una cantidad de hasta \$ 13 por hora **más** los salarios regulares que recibe el empleado. Los trabajadores de bajos ingresos deben tener prioridad.

Si el pago de primas aumenta el salario total de un empleado por más del 150% del salario anual promedio del condado de San Bernardino, según las Estadísticas de Empleo Ocupacional y Salarios de la Oficina de Estadísticas Laborales, el negocio debe tener una justificación por escrito de cómo el Pago de Prima o la beca responde a los trabajadores que realizan un trabajo esencial durante la emergencia de salud pública.

Es requerido que, durante el proceso de solicitud los negocios identifiquen como van a usar los fondos. El personal del programa hará un seguimiento con los negocios y coleccionará documentación relevante para apoyar el uso apropiado de los fondos de la beca.

USO NO ELEGIBLE DE LOS FONDOS

Los fondos no se pueden utilizar para las siguientes actividades:

- Compra de vehículos;
- Propiedad personal;
- Reembolso de refinanciamiento de deuda existente o para pagar atrasos fiscales por déficit de operación, multas o sanciones gubernamentales o gastos de las administraciones públicas;
- Ingresos personales; y/o
- Actividades políticas o religiosas, conspiración.

VERIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD

El personal va a revisar todas las solicitudes cuidadosamente para asegurarse que estén completas. El personal es responsable de asegurarse que la documentación para elegibilidad ha sido entregada por el dueño del negocio. El personal va a revisar lo siguiente en la solicitud:

1. Asegurarse que todas las preguntas fueron contestadas completamente y a fondo.
2. Verificar que el negocio es elegible revisando la licencia comercial, confirmando que el negocio este en una sección censal eligible, y cualquier documentación adicional que sea necesaria.

3. Si el negocio está fuera de una sección censal calificada, se revisarán los documentos financieros para confirmar que el negocio sufrió una reducción en ingresos sin deducciones de al menos el 25% durante un trimestre del año 2020 o 2021 en comparación con el mismo trimestre en el año 2019.
4. Verificación que el negocio incluya un número de DUNS. Si es necesario, el personal puede asistir al negocio para registrarse y obtener un número de DUNS antes de entregar la solicitud.

SECCIONES CENSALES ELEGIBLES

Se estima que los negocios en secciones censales elegibles fueron desproporcionadamente afectados por la pandemia del COVID-19. Para determinar si el negocio se encuentra en una sección censal elegible siga los siguientes pasos:

1. Visite el siguiente sitio web:
 - <https://arcg.is/vPmrb>
2. Escriba la dirección del negocio.
3. Haga clic en el mapa donde se encuentra la dirección. Encuentre el número en la sección "FIPS": los últimos 7 dígitos son el Grupo de Sección Censal.

Ejemplo:

4. Por favor Seleccione la sección censal/Numero de Bloque correspondiente. Si el número coincide con algunas de las siguientes secciones censales, entonces el negocio está localizado dentro de una sección censal elegible.

- | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> 0034032 | <input type="checkbox"/> 0035052 | <input type="checkbox"/> 0036071 | <input type="checkbox"/> 0039001 |
| <input type="checkbox"/> 0034041 | <input type="checkbox"/> 0035061 | <input type="checkbox"/> 0036091 | <input type="checkbox"/> 0039002 |
| <input type="checkbox"/> 0034052 | <input type="checkbox"/> 0035062 | <input type="checkbox"/> 0036093 | <input type="checkbox"/> 0040032 |
| <input type="checkbox"/> 0034053 | <input type="checkbox"/> 0035091 | <input type="checkbox"/> 0036122 | <input type="checkbox"/> 0040041 |
| <input type="checkbox"/> 0035051 | <input type="checkbox"/> 0035101 | <input type="checkbox"/> 0037001 | <input type="checkbox"/> 0043011 |
| <input type="checkbox"/> 0043023 | <input type="checkbox"/> 0035102 | <input type="checkbox"/> 0037002 | |

Si un negocio no está ubicado en una sección censal elegible, esto **no** lo descalifica para solicitar la beca. Un negocio aún puede calificar presentando documentación financiera adicional con su solicitud que demuestre que el negocio sufrió una reducción en los ingresos sin deducciones de al menos el 25% durante un trimestre en el año 2020 o 2021 en comparación con el mismo trimestre del año 2019.

OTORGACION DE LA BECA

Tras la verificación de la elegibilidad, la Ciudad confirmará el estado de elegibilidad con el negocio por correo electrónico. Luego, la Ciudad proporcionará al negocio un contrato que describa los términos y condiciones de la otorgación de la beca. Al recibir el contrato firmado, la Ciudad desembolsará la beca por un monto de \$10,000.

SEGUIMINETO

A solicitud de la Ciudad, el solicitante será responsable de proporcionar al personal documentación que demuestre que los fondos de la beca se están utilizando para el propósito antes acordado.

El personal revisará la solicitud del negocio para identificar como el negocio dijo que usará los fondos y coleccionará documentación de respaldo. El negocio no debe cambiar como dijo que usará los fondos sin la aprobación previa por escrito de la Ciudad. Si un negocio considera que es necesario cambiar la forma en que iba a usar los fondos, el negocio tiene que entregar una solicitud por escrito a la Ciudad con al menos cinco días de anticipación antes de hacer el cambio.

La documentación de respaldo puede incluir, pero no se limita a:

- Contrato de arrendamiento y recibos de renta.
- Facturas.
- Reportes de salarios.

Todos los documentos coleccionados se colocarán en el archivo de programa del negocio.